

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01 de febrero del 2022	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 29 de julio del 2022	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Act. Brenda Elaine Luna Pacheco Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello	Unidad administrativa: Dirección de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño – UESED Subsecretaría de Desarrollo Comunitario y Regularización Territorial
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar si la inversión de los recursos del fondo, aportación o subsidio federal se realizó según la normatividad aplicable al mismo y obteniendo los resultados y desempeños esperados, así como la contribución de las obras, productos y/o servicios realizados u ofrecidos a la población atendida y situación prevaleciente durante el ejercicio fiscal a evaluar.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluar si la inversión de los recursos está orientada a atender las necesidades identificadas. ▪ Evaluar si con ello se estima que se contribuye a los objetivos estratégicos de la política en la materia. ▪ Evaluar si el recurso se invirtió en población y/o áreas correctamente focalizadas. ▪ Medir la mejora en el destino de la inversión pública hacia el problema identificado. ▪ Estimar la disminución de las carencias o problemas identificados. ▪ Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional. ▪ Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable. ▪ Identificar los Aspectos Susceptibles de Mejora en la ejecución de cada fondo, aportación y/o subsidio. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación Específica del Desempeño retoma elementos de las evaluaciones de tipos de Consistencia de Resultados, Diseño y Procesos emitidas tanto por el CONEVAL, por la SHCP. La evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete y trabajo de campo que, mediante el análisis de evidencias documentales, permite al evaluador externo evaluar el desempeño de las	

aportaciones en la entidad federativa y valorar procesos, indicadores de desempeño y resultados del ejercicio de los recursos del ejercicio fiscal concluido.

El análisis de gabinete consistirá en un análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo, incluyendo la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), lineamientos federales (en caso de que aplique), Matrices de Indicadores para Resultados (MIR, modalidad presupuestaria, información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otros documentos que el equipo evaluador considere pertinente analizar y evaluar.

El trabajo de campo consistirá en la aplicación de cuestionarios, o en su caso, el desarrollo de entrevistas semiestructuradas con actores que intervengan en la gestión y operación del Fondo, es decir, el funcionariado público responsable de integrar, administrar y llevar los registros del Fondo. La cantidad de las entrevistas y el perfil de los entrevistados dependerán de la calidad y cantidad de la evidencia documental proporcionada, y de la gestión del fondo en la entidad.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios_X_ Entrevistas_X_ Formatos__ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación Específica del Desempeño es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales enviadas como fuentes de información por parte del ente público evaluado, permite al evaluador externo valorar procesos, indicadores y resultados de un Programa Estatal.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Apartado 1: Características del fondo

- El Fondo opera de manera oportuna y pertinente para la población beneficiaria que se encuentra en Zonas de Atención Prioritaria, Rezago Social y Pobreza Extrema, sin embargo, sin embargo, no se tiene definido un mecanismo, procedimiento o estrategia para cuantificar a la población objetivo y potencial.

Apartado 2: Planeación Estratégica

- El Fondo se encuentra estrechamente alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, no así con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Aunque el Fondo cumple cabalmente con los lineamientos establecidos de aplicar los recursos en obras que se encuentran en ZAP, pobreza extrema y/o alto grado de rezago social, no se tiene establecido algún procedimiento para su aplicación en dichas zonas que permita su priorización y análisis de cobertura.

Apartado 3: Cobertura del fondo

- Se tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, pobreza extrema o Zonas de Atención Prioritaria y la población atendida

corresponde a los habitantes de dichas zonas, no se tienen instrumentos estandarizados para cuantificar la población objetivo y potencial.

- Se observa un decremento en la población atendida del 58.97% en relación con el 2020, esto puede ser debido a la falta de un procedimiento y/diagnóstico que permita priorizar las zonas y poder aumentar la cobertura.
- La cobertura de población en pobreza extrema bajó un 15.35% en relación con el año 2020.

Apartado 4: Operación del programa que ejercen Recursos del Fondo

- El programa no presenta duplicidad con otros programas federales y/o estatales, sin embargo, no se cuenta con complementariedad con otros programas o fondos que pudieran hacer más eficiente su ejecución.

Apartado 5: Cumplimiento de Resultados

- El presupuesto aprobado en el año 2021 presentó una variación porcentual de 2.24% con respecto al presupuesto del año 2020, así mismo se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un presupuesto modificado y ejercido de \$105,911,409.35.
- La SEDESQ define a cuatro Componentes en su MIR general del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el desarrollo integral comunitario, de los cuales sólo uno es financiado con recursos del FISE “Apoyos para el mejoramiento de la infraestructura social entregada”, el cual tiene tres indicadores: Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable, Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje y Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica.
- Las metas establecidas en el POA a nivel propósito y componente muestran un cumplimiento en umbral verde, siendo el indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica” con un cumplimiento del 87.7%.
- Las obras son georreferenciadas a través de la captura de la Matriz de Indicadores para el Desarrollo Social (MIDS).
- Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 53% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica, el 22.2% a obras de agua potable, el 19.8% a drenaje y letrinas, y el 5% a alcantarillado y electrificación rural y de colonias pobres.
- El mayor monto se aplicó en obras de urbanización a través de la electrificación con un 42% del presupuesto.

Apartado 6: Ejercicio de los recursos

- El Presupuesto Modificado de \$105,911,409.35 fue ejercido al 100%, la relación costo – efectividad del recurso ejercido arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil y el costo por beneficiario fue de \$7,378.01, esto debido al decremento en el número de beneficiarios atendidos.

- La fuente de financiamiento del Programa que opera con Recursos Federales Transferidos proviene al 100% del Fondo de Infraestructura Social para las entidades.
- El presupuesto se ejerció en 81 obras en 62 localidades en pobreza extrema, alto y muy alto grado de rezago social y zonas de atención prioritarias para beneficio de 14,355 (catorce mil trescientos cincuenta y cinco) beneficiarios.
- El 20.91% del presupuesto se ejerció en 3 municipios: Landa de Matamoros, Jalpan y Tolinán para beneficio de 2418 personas, los cuales cumplen con los lineamientos del FISE 2021.

Apartado 7: Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se emitieron 4 recomendaciones derivadas de la Evaluación Específica de Desempeño 2020 que dieron lugar a 3 Aspectos Susceptibles de Mejora.
- La SEDESQ clasifica de manera adecuada las recomendaciones conforme a lo señalado en el mecanismo para el seguimiento de las recomendaciones, y registra el seguimiento de los ASM en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.
- La SEDESQ cumple parcialmente con los requerimientos de congruencia y redacción de tres actividades, para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: “Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario”.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas

- Los resultados esperados que se evalúan del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario, están alineados con los establecidos en la normatividad federal del Fondo.
- Los bienes y/o servicios brindados están claramente focalizados a la población que se encuentra en rezago social y pobreza extrema, así como en zonas de Atención Prioritaria ZAP.
- Las obras realizadas cumplen con las modalidades, rubros, subclasificaciones y modalidades contenidos en el Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) del año 2021 emitido por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal.
- La SEDESQ cuenta con una MIR estatal en la que se define un componente con tres actividades cuyos indicadores están alineados a la medición del objetivo del Programa.
- El fin y propósito del Programa Hombro con Hombro fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario muestra concordancia y alineación al PND 2019-2024 y con el PED 2016-2021.
- Se observó que los recursos del FISE fueron ministrados en tiempo y forma.
- La SEDESQ tiene identificada el área de enfoque correspondiente a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social, Pobreza extrema y Zonas de Atención Prioritaria.
- La introducción como Zonas de Atención Prioritaria a Municipios con alto grado de violencia permiten aumentar la cobertura del fondo.

- No se identifica duplicidad con algún otro programa federal o estatal.
- Las localidades seleccionadas cumplen con los criterios establecidos los cuales son:
Localidades en pobreza extrema, Zonas de Atención Prioritaria y Localidades con los dos grados de Rezago Social más alto en la entidad.
- Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS para el ejercicio fiscal 2021.
- El recurso se transfiere en tiempo y forma a las entidades Ejecutoras; para su planeación y ejecución existen reportes del ejercicio y destino del gasto con el monto asignado para las obras del FISE en las localidades beneficiadas.
- Las metas programadas en la MIR Federal fueron cumplidas al 100%.
- Se llevaron a cabo 81 obras de las cuales el 54% corresponden a la urbanización a través de ampliaciones de la red eléctrica con 43 obras, en cuanto a agua potable se realizaron 18 obras que representan el 22%, en drenaje y alcantarillado se realizaron al igual 18 obras con un 22%, por último, se realizaron 2 obras de electrificación rural.
- Es posible identificar los Medios de Verificación para el indicador Federal, a través de reportes trimestrales y anuales sobre las Matrices de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).
- El 100% de las obras realizadas fueron de incidencia directa.
- La SEDESOQ ejerció al 100% el recurso modificado en 81 obras de infraestructura social básica de incidencia directa en Zonas de atención prioritaria y/o pobreza extrema.
- El monto modificado para el ejercicio fiscal 2021 fue un total de \$105,911,409. (ciento cinco millones novecientos once mil cuatrocientos nueve pesos 35/100) ejerciéndose en su totalidad y generando un rendimiento financiero de \$400,095.35 (cuatrocientos mil noventa y cinco pesos 35/100).
- El Gasto esperado de acuerdo con las metas logradas es el mismo que el momento contable pagado.
- El ejercicio de los recursos federales transferidos al Estado de Querétaro, cumplen con la Ley de Coordinación Fiscal, así como con los Lineamientos propios del Fondo por lo que sí existe una sistematización adecuada en la administración y operación de los Recursos Federales.
- En los reportes generados de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Municipal (MIDS) se observa la descripción de los proyectos, el monto asignado, la georreferenciación, beneficiarios, así como una descripción detallada de la obra.
- La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 98.5% en lo real contra lo programado en los ASM de tipo específicos.
- La SEDESOQ cuenta con el Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora 2021 del FISE, así como con reportes de cumplimiento cuatrimestrales cargados en el sitio web de la Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño del Estado de Querétaro.

2.2.2 Oportunidades:

- Existen documentos e información oficial emitida por la Secretaría del Bienestar y por el INEGI que pueden robustecer la eficacia y eficiencia del fondo.
- La SEDESOQ sólo registra el seguimiento de la Actividad “Registro en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social” en la MIR Federal, la cual contiene tres indicadores, de los cuales sólo uno tuvo seguimiento por parte de la SEDESOQ “Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS”, que se cumplió al 100%, esto debido a que el total de las obras llevadas a cabo fueron de contribución directa en el abatimiento de las carencias.
- Hubo un decrecimiento en la cobertura de población en pobreza extrema del 15.35% en relación con el año 2020.
- Al no contar con manuales de organización, políticas o procedimientos del manejo interno del FISE puede provocar que las áreas operativas no tengan claridad en las responsabilidades de cada área en la ejecución del FISE.

- Mejorar la estructura de la MIR Estatal en apego a la Federal para cumplir a cabalidad con la Metodología del Marco Lógico, así como la redacción e interpretación de los indicadores establecidos.
- Enfocar el presupuesto hacia los proyectos complementarios, considerando que la Entidad se encuentra posicionada como uno de los Estados con menor porcentaje de pobreza extrema de acuerdo con el CONEVAL para el 2020.
- La SEDOSOQ atendió las recomendaciones, mostrando un avance del 40% en lo real contra lo programado en las actividades de los ASM relacionadas con la adecuación y modificación de la MIR.

2.2.3 Debilidades:

- No se cuentan con procedimientos internos establecidos formalmente que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.
- Para la planeación y gestión de las aportaciones del FISE la SEDESOQ no cuenta con Manual de procedimientos ni con un Diagnóstico actualizado sobre la problemática que permita realizar una priorización más eficiente y llevar a cabo las actividades relacionadas con la infraestructura social estatal.
- La cobertura del fondo en cuanto a población atendida muestra una variación negativa del 58.97%.
- La dependencia responsable de fondo no cuenta con un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definidos, mediante la MML y los árboles de problemas y objetivos.
- No se cuenta con un Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para el manejo interno del FISE.
- No se cuenta con un procedimiento para la selección de beneficiarios.
- El indicador “Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica” establecido en el POA es la que mostró el cumplimiento más bajo con un 87.7%.
- En la MIR estatal no se encuentra definida la Línea base.
- Las metas establecidas en la MIR federal son ambiguas y sus indicadores no cumplen a cabalidad con los requisitos establecidos por CONEVAL.
- No existen procedimientos establecidos para la asignación y priorización de las obras.
- Las acciones establecidas para dar cumplimiento al ASM 2 denominado: “Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario” no garantizan la planeación, programación y priorización de las obras para focalizar de mejor manera los recursos.

2.2.4 Amenazas:

- El entorno económico mundial puede influir negativamente en las políticas públicas nacionales, lo que pudiera ocasionar modificaciones a los lineamientos que limiten su aplicación.
- La pobreza extrema en la entidad registró un incremento considerable al 2020 según información del CONEVAL por lo que es de suma importancia fortalecer y eficientizar el uso de los recursos federales transferidos.
- La prolongación de la pandemia por COVID-19 u otras pandemias que puedan afectar el presupuesto asignado y por lo tanto la planeación estratégica de los recursos.

- La situación de violencia en el país ocasiona migración de personas de localidades en pobreza extrema, ZAP o con rezago social a localidades urbanas, lo que origina una baja en el número de beneficiarios en dichas localidades.
- El hecho de que los Censos de Población y las Encuestas Intercensales se lleven a cabo cada 10 y 5 años respectivamente provoca que las ZAP y el Índice de Rezago Social se mantengan desactualizados.
- Los desastres naturales en localidades alejadas pueden impedir que las obras se realicen en el tiempo estipulado en los lineamientos.
- La situación económica y de violencia en el país puede ocasionar retrasos en la terminación de las obras.
- El ejercicio de los recursos puede verse afectado por la prolongación de la pandemia de COVID-19 y por la aparición de eventos climatológicos y naturales como huracanes y sismos.
- Debido a la prolongación de la pandemia COVID-19 se puede ver afectada la realización de las actividades programadas para atender los ASM.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

1.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Programa 41161U0603 Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral comunitario, es el programa que opera en parte con recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE), el cual, de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos en Diario Oficial de la Federación el 26 de enero del 2021 cuyo objeto es: “Establecer los mecanismos, procedimientos y responsabilidades que deben observar los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales para la eficaz y eficiente planeación, operación y seguimiento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en sus dos componentes, Fondo para la Infraestructura Social de las Entidades (FISE) y Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), así como su alineación a los objetivos señalados en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la Ley de Coordinación Fiscal, en la Ley General de Desarrollo Social y en la Agenda para el Desarrollo Sostenible (Agenda 2030)” .

El Programa se justifica plenamente, dado que los recursos transferidos son ejercidos en obras realizadas en localidades con alta marginación y rezago social, en pobreza extrema y en Zonas de Atención Prioritarias. El presupuesto autorizado para el año 2021 fue de \$105,511,314.00 de los cuales se obtuvieron rendimientos financieros por \$400,095.35 para dar un total de presupuesto ejercido de \$105,911,409.35 en 81 obras localizadas en 62 localidades.

Los objetivos del Programa están alineados y en congruencia a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Estatal.

El Programa contribuye con el eje II del Plan Nacional de Desarrollo Política Social, Objetivo: Construir un país con bienestar a través de la estrategia: Primero los pobres cuya línea de acción es: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

Así mismo contribuye en el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 en el eje: Querétaro Humano, Objetivo: Mejorar la calidad y condiciones de vida de los queretanos, promoviendo el ejercicio efectivo de los derechos sociales, la equidad de oportunidades, la inclusión y la cohesión social, mediante la promoción de valores y estilos de vida sanos y saludables., a través de la estrategia: Fortalecimiento del desarrollo integral comunitario en las zonas de alta y muy alta marginación del Estado, con la línea de acción: Generar las condiciones de infraestructura social básica que propicien el desarrollo social de las comunidades.

No se observa en su Planeación estratégica su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sin embargo, incide directamente en el ODS 1: Fin de la pobreza cuya meta al 2030 es: Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los

recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la micro financiación.

Se concluye que el Programa estatal responde estratégicamente a la problemática definida.

La Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro tiene identificada el área de enfoque la cual corresponde a localidades con alto o muy alto nivel de rezago social que presentan carencias de servicios de agua potable, drenaje, alcantarillado y electrificación vs localidades atendidas que presentan estas carencias en el Estado.

No se cuenta con un Diagnóstico actualizado sobre la población potencial y objetivo.

Se presentó una variación porcentual negativa en cuanto a la población atendida de 58.97% en relación con el año 2020, dicha variación en el número de beneficiarios se debe al incremento de los costos de los materiales y a la baja densidad poblacional en las zonas intervenidas.

El Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) no se complementa con algún otro Programa o fondo federal o estatal y no existe duplicidad con algún otro programa presupuestario.

El FISE es operado de acuerdo con los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social FAIS, y al Manual de Usuario y Operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2021 (MIDS). Las obras financiadas con los recursos del FISE 2021 muestran congruencia y se encuentran alineadas a los catálogos establecidos en los lineamientos y en el Manual MIDS.

El monto asignado en Zonas de Atención Prioritaria rurales y urbanas representa un 51.5% del presupuesto ejercido con 37 proyectos en 29 localidades lo cual cumple con los lineamientos del fondo que pide un mínimo de 30% del total asignado.

Se cuenta con un padrón de obras financiadas con recursos del FISE, capturadas en el sistema Programa Integral de Control, Aprobación y Seguimiento de Obra PICASO.

Las obras se priorizan de conformidad a los informes anuales de pobreza que emite la Secretaría de Bienestar, así como con la información de pobreza y rezago social que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). No existiendo una metodología estandarizada, ni un Diagnóstico actualizado que permita definir la priorización de las obras desarrolladas con el FISE, la solicitud de éstas se realiza por medio de oficio signado por los presidentes municipales.

El recurso ministrado a través del FISE al estado de Querétaro ha ido incrementándose desde el año 2017 hasta el 2020 no así en el 2021 en donde se tuvo un decremento \$1,972,673.78.

En cuanto al recurso comprometido contra el recurso efectivamente pagado, es de observarse un cumplimiento absoluto desde 2017 hasta 2021 en donde el 100% del recurso comprometido fue pagado.

Los resultados de la ficha técnica de indicadores del Portal Aplicativo de la SHCP, o también denominados indicadores PASH del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) de los ejercicios fiscales 2020 y 2021 se concluye lo siguiente:

El indicador del Fin no se cuantifica ni se mide dentro de los indicadores PASH, éste mide la modificación (reducción o ampliación) del porcentaje de personas que se encuentran en pobreza extrema en el país. Este indicador asume que un porcentaje menor de personas en pobreza extrema es asociable a un entorno digno.

La meta del indicador a nivel propósito mide la proporción de habitantes que presentan carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda en el país (electrificación, agua, drenaje, combustible para cocinar) tampoco es medida y cuantificada en el PASH.

La meta del indicador "Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa" disminuyó del 7 al 6.65% en relación con el año 2020, logrando una meta de 6.29, es decir un porcentaje de cumplimiento del 94.6%.

En cuanto al componente 1 reportado cuenta con 3 indicadores:

- 1) Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS, el cual tanto en el 2020 como en el 2021 fue reportado en 0%.
- 2) Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS en el año 2020 se registró un 5% y en el 2021 0%.

3) Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS, en el año.

En cuanto al cumplimiento de las metas del Programa Operativo Anual se obtuvieron los siguientes resultados: el indicador a nivel propósito "Porcentaje de la población con rezago social que goza de sus derechos sociales básicos e infraestructura social" mostró un cumplimiento del 98.07%, el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de agua potable un 91.9%, el indicador "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de drenaje" un 96.9% y por último "Porcentaje de localidades ubicadas en zonas de alto y muy alto grado de rezago social y marginación atendidas con infraestructura para el servicio de energía eléctrica" con un cumplimiento del 87.7%.

La MIR estatal sufrió modificaciones ya que se en el año 2020 existían 6 componentes y 37 actividades y para el año 2021 se redujo a cuatro componentes y 22 actividades.

El total del presupuesto modificado fue ejercido y las metas planteadas en los indicadores del componente 1 fueron logradas; en cuanto a la relación costo – efectividad del recurso ejercido, éste arroja un índice de 0.34 que representa una relación débil.

En el cierre de los Estados Financieros 2021, se observa un gasto total ejercido en el otorgamiento de bienes y servicios a los beneficiarios del Fondo de \$105'911,409.35; que, de acuerdo con los beneficios entregados a los mismos, el costo promedio por beneficiario fue de \$ 7,378.01 anuales.

Las localidades con mayor presupuesto fueron:

- 1) Agua Zarca 5.65%
- 2) Jalpan 5.49%
- 3) Sabino de Ambrosio 5.24%
- 4) Tilaco 4.53%

Con un costo por beneficiario de \$5,445.27, \$15,313,91, \$11,809,85 y \$7,944,12 respectivamente.

Se concluye que de acuerdo con el Programa Operativo Anual y los Reportes de Avance de Indicadores se justifica que el recurso financiero del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades es ejercido adecuadamente.

Se emitieron cuatro recomendaciones y se definieron tres Aspectos Susceptibles de Mejora, los cuales muestran congruencia con las recomendaciones, para llevarlos a cabo se definieron responsables, tiempos de ejecución y evidencia.

La unidad responsable se encuentra trabajando en el cumplimiento de las recomendaciones, mostrando un avance del 95.8% en el ASM 1: Dar seguimiento y evidenciar el cumplimiento de las recomendaciones derivadas de evaluaciones internas y externas, para mejorar la calidad del gasto y la gestión pública en el ejercicio de los recursos del FISE, a través de la generación de un mecanismo de revisión para homologar la información con base en los documentos, un 100% en el ASM 2: Focalizar de mejor manera las acciones, para beneficiar a las ZAP, municipios con los dos grados de rezago social más alto y/o localidades en pobreza extrema de conformidad a los lineamientos vigentes del FAIS, a través de la modificación de la estrategia de cobertura para definir objetivos a corto, mediano y largo plazo en el abatimiento de carencias definidas en los indicadores del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el desarrollo Integral Comunitario y un 40% en al 3 : Adecuar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Hombro con Hombro Fortaleciendo el Desarrollo Integral Comunitario para que esté acorde a la Metodología del Marco Lógico (MML) de la Guía para el Diseño de Programas Presupuestarios de la SHCP y los requerimientos del CONAC para el diseño de indicadores del desempeño a través de la modificación de la redacción de los objetivos y el diseño de indicadores.

Como conclusión general, a través del análisis de los procesos de planeación, programación, operación y cumplimiento de indicadores de desempeño, se observa que la SEDESOQ. cumple al 100% con los Lineamientos establecidos por la Federación para el manejo del Fondo y se da respuesta a la problemática de las carencias de servicios básicos en las viviendas ubicadas en localidades en Zonas de Atención Prioritaria, en Pobreza Extrema y con los dos más altos grados de Rezago Social, así mismo se le da seguimiento a los indicadores planteados en la MIR, y se realiza un manejo eficiente y eficaz de los recursos

federales transferidos lo que se corrobora con los informes trimestrales en donde en la mayoría de los indicadores se ha visto un cumplimiento positivo a pesar de las condiciones externas como el COVID-19, así mismo se observa que se busca la mejora continua y se atiende en tiempo y forma a las recomendaciones emitidas.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1: Establecer formalmente procedimientos internos que permitan llevar a cabo de una manera más eficiente las acciones descritas en los Lineamientos federales.

2: Vincular los programas que deriven del Fondo dentro de su planeación estratégica a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y evaluar como los bienes y servicios obtenidos inciden en ellos.

3: Realizar un Diagnóstico actualizado en donde se identifique la problemática que se atiende utilizando el informe anual de pobreza y rezago social que elabora la Secretaría del Bienestar y el Informe de Pobreza y Evaluación 2020 de Querétaro emitido por CONEVAL.

4: Elaborar un diagnóstico en el que se identifique, a través de datos claros y concisos a la población potencial y objetivo, así como definir, mediante la MML, los árboles de problemas y objetivos.

5: Definir la población objetivo mediante estimaciones realizadas a partir de las Fichas Técnicas que emite la Secretaría del Bienestar o información de las unidades habitacionales proporcionada por el INEGI.

6: Elaborar Manual de Organización, Políticas o Procedimientos para la asignación y priorización de las obras realizadas con recursos del FISE.

7: Se recomienda elaborar un procedimiento para la selección de beneficiarios con criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados.

8: Construir la MIR Estatal exclusiva del Fondo en apego a la MIR Federal que cumpla con la Metodología de Marco Lógico.

9: Elaborar Manuales de políticas y procedimientos para la selección y priorización de las obras.

10: Incorporar en los Consejos Consultivos existentes la transparencia de la planeación, programación, ejecución y seguimiento del Fondo.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

René X. Chavira Venzor

4.2 Cargo:

Coordinador de evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

International City Management Association de México A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ana Luisa Canseco Lajas

Estefanía Elvira Sandoval Mariscal

René Arvizo Cantú	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: renechavira@hotmail.com	
4.6 Teléfono (con clave lada): (614)178-6709	
5. Identificación del (los) programa(s)	
1.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social para las Entidades	
1.2 Siglas: FISE	
1.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Lic. Ernesto Alonso Mejía Botello 4422385220 ext. 5206 emejia@queretaro.gob.mx	Unidad administrativa: Subsecretaría de Desarrollo comunitario y regularización territorial
6. Datos de Contratación de la Evaluación	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres ___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <input checked="" type="checkbox"/> Prestación de Servicios Profesionales	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Unidad Estatal del Sistema de Evaluación del Desempeño (UESED)	

Dirección Administrativa Secretaría de Finanzas
6.3 Costo total de la evaluación: \$263,320.12 (Doscientos sesenta y tres mil trescientos veinte pesos 12/100 MN)
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos propios
7. Difusión de la evaluación
1.1 Difusión en internet de la evaluación: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022
1.2 Difusión en internet del formato: http://queretaro.gob.mx/sp/mainTransparencia.aspx Consultar: Ley General De Contabilidad Gubernamental / Anexos / Resultados de Evaluación / 2022